



AGRÍCOLA CAYALTÍ S.A.A.

MEMORIA ANUAL 2023

ÍNDICE

SECCIÓN I
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

03

SECCIÓN II
NEGOCIO

2.1 Información General

- 2.1.1 Datos Generales
- 2.1.2 Antecedentes Históricos
- 2.1.3 Grupo Económico y Accionistas
- 2.1.4 Estructura de Propiedad
- 2.1.5 Objeto Social Duración
- 2.1.6 La Administración

2.2 Entorno Económico y de Mercado

- 2.2.1 Entorno Económico

2.3 Desarrollo de las operaciones

- 2.3.1 Campo
- 2.3.3 Gestión Social y Ambiente

08

SECCIÓN III
ANÁLISIS DE RESULTADOS

- 3.1 Estados Financieros
- 3.2 Inversiones
- 3.3 Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

32

SECCIÓN IV
ANEXOS

- Anexo 1. Información de cotizaciones mensuales durante el 2023
- Anexo 2. Estados Financieros Auditados
- Anexo 3. Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas
- Anexo 4. Reporte de Sostenibilidad Corporativa

35



MEMORIA ANUAL 2023



SECCIÓN I

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente sobre el desarrollo de las actividades de negocio de AGRÍCOLA CAYALTI S.A.A. durante el año 2023.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Chiclayo, 23 de febrero de 2024.

Augusto Cillóniz Benavides
GERENTE GENERAL



RESUMEN EJECUTIVO

RESULTADOS DEL AÑO

A diferencia de años anteriores las operaciones agrícolas de la Empresa se han reducido de manera muy significativa, al darle prioridad al cambio de cultivos y plantaciones, a través de su subsidiaria Inversiones Yarabamba S.A.C., así como al arriendo de tierras con caña de azúcar y sin cultivo.

El año 2023 ha sido un año de profundización del cambio en las operaciones, la organización y los cultivos. Desde el punto de vista financiero y recomposición de la estructura financiera, hemos tenido un avance muy importante y en paralelo hemos consolidado los fundamentos para grandes mejoras en el año 2024. Se ha consolidado la inversión en la subsidiaria Yarabamba con un desarrollo muy importante en las plantaciones de frutales.

VENTA DE LOTES

Como se ha mencionado en diversas informaciones al mercado, la ubicación de tierras de propiedad de la Empresa que rodean a las poblaciones de los distritos del valle, en especial los distritos Cayaltí y Zaña, representan un potencial importante para realizar activos a buen valor y a la misma vez permitir a los distritos ampliar su casco urbano para el crecimiento de lugares de vivienda y comerciales.

Para satisfacer estas necesidades, la Empresa implementó una estrategia de lotizaciones dando prioridad al distrito de Cayaltí. En este sentido, se constituyeron dos lotizaciones denominadas, La Melchora con 229 lotes, San Ramón con 1,290 lotes y el año 2023 también con Tahuantinsuyo con 338 lotes de entre 90 y 120 m².

Dada la coyuntura económica - social de la Empresa y de la población, hemos decidido darle prioridad a la venta de lotes para dar en pago por deudas laborales generadas, principalmente, entre los años 1996 y 2003, cuando la Empresa se convirtió en Sociedad Anónima Abierta y dejó de ser una Cooperativa; en el año 1996, mediante el Decreto Legislativo N° 802, la totalidad de las deudas tributarias y laborales, y el 50% de los CTS, se capitalizaron en acciones comunes, dando por canceladas las deudas mencionadas hasta el año 1996.



Durante el período comprendido desde el año 2003 en adelante, cuando la Empresa tuvo a COFIDE como fiduciario hasta febrero del 2016, COFIDE vuelve a gestionar la capitalización de adeudos laborales de manera voluntaria mediante acuerdos conciliatorios, llegando a conciliar y capitalizar unos 2,180 casos por un monto de S/ 65'0 MM, de un total de 3,057, presentes en esa fecha. Durante esa gestión se iniciaron juicios laborales por adeudos del período 1996 al 2003 por casos que no habían sido capitalizados. Estos juicios se resolvían a favor de los trabajadores y ex trabajadores, sin haber sido contabilizados adecuadamente en los estados financieros. Con posterioridad, y con una defensa legal más sólida, las resoluciones judiciales si han descontado de las liquidaciones los montos acordados en los acuerdos conciliatorios y debidamente capitalizados.

Con el objeto de poder cumplir con sentencias consentidas, la Empresa dispuso la dación en pago con lotes, para el cumplimiento y pago de estas sentencias. La gestión de cancelación de sentencias con dación en pago con lotes ha sido muy bien recibida por los demandantes, y ha sido aceptada por los jueces laborales. Para la Empresa, esto representa el cumplimiento de una deuda social, aunque no generada por esta administración, sin desembolsos de caja, tan limitados en estos años.

Durante el año 2023 se han vendido un total de 313 lotes por un monto de S/ 5,339 Millones, entre las lotizaciones de San Ramón, La Melchora y Tahuantinsuyo. De esta cantidad de lotes, la gran mayoría, en la cantidad de 262 lotes, lo que representa un 98.9% del total, corresponde a daciones en pago por sentencias laborales.



ARRIENDO DE CAMPOS

De acuerdo con la decisión del Directorio y la Junta General de Accionistas de cambiar la visión del negocio de caña de azúcar para la producción de azúcar y alcohol, por un negocio de agroexportación con plantaciones de palta, arándanos y mandarinas, los campos plantados con caña de azúcar y otros campos sin cultivo, fueron arrendados principalmente a sembradores de caña y pimientos. Estos ingresos están comprendidos en el rubro Otros Ingresos.

La decisión de arrendar campos ha sido muy beneficiosa para la Empresa, porque le ha permitido concentrar los recursos técnicos y financieros en las nuevas plantaciones de frutales.

ACTIVOS URBANOS DE ALTO VALOR

Agrícola Cayaltí, es propietaria de terrenos donde se encuentran ubicadas propiedades urbanas, propicias para el desarrollo mismo de la Empresa, así como también la evolución de las poblaciones por el empleo directo e indirecto que se está generando. Este panorama, impulsa el potencial de desarrollo de nuevas habilitaciones urbanas, urbanizaciones y creación de centros de comercio de distinta índole, en alianzas con empresas especializadas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

El área de Responsabilidad Social ha tenido un incremento en las actividades de apoyo a las comunidades vecinas, así como a las familias de nuestros trabajadores. La constante presencia en apoyo a las municipalidades y al MINSA en campañas de salud ha sido la principal acción del área durante el año. Detalles de estas actividades están presentados en el informe adjunto a la memoria.



CREACIÓN DE LA SUBSIDIARIA INVERSIONES YARABAMBA S.A.C.

La subsidiaria Yarabamba se constituyó en febrero del 2021 con el objeto de acceder a recursos financieros internacionales para financiar el cambio de visión del negocio agrícola de Agrícola Cayaltí S.A.A. Yarabamba es 99.9% de propiedad de Agrícola Cayaltí S.A.A.

Durante el año 2022, producto del desembolso del financiamiento estructural logrado por Yarabamba en noviembre 2021, las plantaciones de frutales han tenido un crecimiento muy significativo. Se han acumulado plantaciones en 1,150 has de palta, 296 has de arándanos, de las cuales 196 has son de la variedad Sekoya Pop, y 256 has de mandarina.

Todas las plantaciones de arándano y la mayor parte de las de palta, iniciaron producción durante el año 2023, lo que está permitiendo un cambio significativo en la facturación por ventas de fruta, unido a un fuerte incremento en la contratación de personal. Los demás campos y plantaciones iniciarán producción en los años 2024 y 2025.





SECCIÓN II

NEGOCIOS

2.1 INFORMACIÓN GENERAL

2.1.1 Datos Generales

- Denominación Social : Agrícola Cayaltí S.A.A.
- Registro Único de Contribuyente (RUC) : 20164042686
- Domicilio Legal : Av. Edilberto Rivas Vásquez N° S/N COO.
Cayaltí, Distrito de Zaña, Provincia de Chiclayo,
Departamento de Lambayeque.
- Web : www.cayalti.com.pe
- Correo Electrónico : info@cayalti.com.pe
- Inscripción en Registros Públicos : Agrícola Cayaltí S.A.A. se encuentra inscrita
en la Partida N° 11000934 del Registro de Personas
Jurídicas de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona
Registral N° II – Sede Chiclayo.
- Sociedad Auditora del Ejercicio : Compañía Auditores Noles Monteblanco & Asoc.



2.1.2 Antecedentes Históricos

Fue constituida con fecha 17 de junio de 1970 y reconocida por Resolución Directoral N° 433 - 70 - ONDECOOP del 19 de junio de 1970. Con fecha 12 de febrero de 1997, se cambió el modelo empresarial de Cooperativa por el de una Sociedad Anónima Abierta, adoptando la denominación social de "Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A.", inscribiéndose en la Ficha N° 778 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chiclayo. Actualmente, la Empresa se encuentra inscrita en el mismo registro de la Oficina Registral de Chiclayo bajo la Partida Electrónica N° 11000934.

Desde 1999, la empresa no realiza actividades industriales debido a que la planta de producción se encontraba paralizada.

Con fecha 26 de abril de 2003, se suscribió el "Contrato de Fideicomiso de Gestión y Administración de los activos y pasivos de la Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A." (Fideicomiso Cayaltí) con la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE.

El contrato se suscribió entre los accionistas de Cayaltí (representado por el Gobierno Regional de Lambayeque) y por COFIDE en calidad de Fiduciario. En virtud al contrato, la Empresa transfirió a favor de un Patrimonio Fideicometido la totalidad de sus activos y pasivos, con el objetivo de lograr la reactivación económica y financiera de Cayaltí, otorgándole a COFIDE, el derecho a la administración, gestión, uso, disposición y reivindicación por un plazo de diez (10) años, el cual venció el 26 de abril de 2013 y fue ampliado por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 06 de abril del 2013, por un período adicional de dos (2) años o hasta el ingreso de un inversionista que apruebe la Junta General de Accionistas, lo que ocurriría primero, fecha en la cual se entregarían los activos y pasivos acumulados a esa fecha.



El 06 de marzo de 2015, se firmó el contrato de cesión de posición contractual entre el Consorcio Peruano Japonés Intipuquio S.A. (hoy “Intipuquio S.A.”), la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE y Cayaltí, en el cual se cedió en favor del Consorcio Peruano Japonés Intipuquio S.A., todas las acreencias de la Empresa con entidades del sistema financiero nacional por un total de S/. 148'347,707.00 (aproximadamente USD 48 millones), estas acreencias cedidas fueron pagadas por Intipuquio S.A. a los diversos acreedores el 22 de noviembre de 2015.

Posteriormente, la Junta General de Accionistas acordó renovar el Contrato de Fideicomiso hasta el 31 de enero de 2016 y, finalmente, la Junta General de Accionistas acordó renovar el referido Contrato de Fideicomiso por una última vez hasta el 29 de febrero de 2016, fecha en la que concluyó el mismo y el directorio y gerencia designada por la Junta General de Accionistas, asumió las operaciones de la Empresa.

ACCIONISTA MAYORITARIO

El 21 de marzo de 2015, la Junta General de Accionistas de Cayaltí acordó delegar en el Directorio la facultad para aumentar el capital social mediante la capitalización de parte de las cuentas por pagar, generadas por la cesión de posición contractual mencionada en el punto anterior, que mantenía frente al Consorcio Peruano Japonés Intipuquio S.A. (hoy Intipuquio), ascendente a la suma de S/. 148'347,707.00 y para la reducción del capital social hasta por la suma de S/. 275'786,637.00.

En sesión del 17 de junio de 2015, el Directorio de Cayaltí, en mérito a las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2015, acordó reducir el capital social en la suma de S/. 258,811,774.00 con el fin de absorber parte de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013. Producto de la reducción de capital, el capital social de la Empresa disminuyó de S/. 282'383,260.00 a la suma de S/. 23'571,486.00.

Posteriormente, en sesión del 12 de octubre de 2015, el Directorio de Cayaltí, en mérito a las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2015, acordó aumentar el capital social de la Empresa mediante la capitalización de parte de las cuentas por pagar a favor de Intipuquio, por la suma de S/. 138,347,707.00. En virtud de dicho acuerdo, correspondía que los demás accionistas tengan la oportunidad de ejercer su derecho de suscripción preferente, hasta por la suma máxima de S/. 435,591,983.00, mediante dos ruedas de suscripción preferente en la rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima.



Tras la culminación del plazo de las dos ruedas de suscripción preferente y en virtud que ningún accionista ejerció su derecho de suscripción preferente, mediante sesión de Directorio de fecha 9 de diciembre de 2015, se acordó por unanimidad fijar que el capital social de Cayaltí quedaría aumentado únicamente en la suma de S/. 138,347,707.00, pasando el capital social de S/. 23'571,486.00 a la suma de S/. 161'919,193.00 representado por 161'919,193 acciones comunes con derecho a voto de un valor nominal de S/. 1.00 cada una íntegramente suscritas y pagadas.

Como consecuencia de lo antes indicado, al 31 de diciembre de 2015, Intipuquio tomó el control de Cayaltí al mantener una participación del 88.95%; y, posteriormente mediante sesión de Directorio de 8 de febrero de 2017, se determinó el monto final del aumento de capital social en virtud del proceso de aumento de capital por capitalización de acreencias acordado mediante Sesión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 2016, efectuándose de este modo la capitalización del capital adicional por S/. 76,039,362.00 con lo cual el capital social de Cayaltí ascendió a la suma de S/. 237,958,555.00 representado por 237'958,555 acciones comunes con derecho a voto de un valor nominal de S/. 1.00 cada una íntegramente suscritas y pagadas, siendo que, al cierre del ejercicio 2017, Intipuquio mantiene una participación del 92.62% del capital social de Cayaltí.

Como consecuencia que Intipuquio adquirió participación significativa en el capital social de Cayaltí, la Superintendencia del Mercado de Valores (la “SMV”) inició un Procedimiento Administrativo Sancionador contra Intipuquio por, presuntamente, no haber cumplido con formular una Oferta Pública de Adquisición (“OPA”) bajo las formas y plazos establecidos en la normativa aplicable. Luego de un largo procedimiento, mediante Resolución de Superintendencia Adjunta SMV N° 183-2018-SMV/11 de fecha 12 de noviembre de 2018 la SMV declaró que Intipuquio incurrió en una infracción de naturaleza muy grave al haber adquirido participación significativa en el capital social de Cayaltí sin haber realizado una OPA, y dispuso, entre otros, la suspensión de los derechos políticos de las acciones comunes con derecho de voto emitidas por Cayaltí que fueron adquiridas por Intipuquio a partir del 07 de diciembre de 2015 y su venta mediante una OPA en un plazo no mayor de dos (02) meses de notificada dicha Resolución.

Mediante escrito presentado el 04 de diciembre de 2018, Intipuquio interpuso recurso de apelación contra la Resolución de Superintendencia Adjunta SMV N° 183-2018-SMV/11, solicitando que se declare que no incurrió en la infracción imputada y se deje sin efecto todas las medidas dictadas. A través de la Resolución de Superintendente N° 051-2021-SMV/02 del 04 de junio de 2021 el Superintendente del Mercado de Valores resolvió declarar infundado el



recurso de apelación interpuesto por Intipuquio y denegó la solicitud presentada por Intipuquio para que se sustituya la obligación de vender por oferta pública, por la realización de una oferta pública de adquisición de las acciones representativas del capital social de Cayaltí.

Intipuquio inició acciones legales contra la SMV para lo cual interpuso una demanda contencioso-administrativa contra la Resolución de Superintendente N° 051-2021-SMV/02 del 04 de junio de 2021, actualmente en trámite en la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República y, una demanda de amparo, en trámite en el 7º Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima.

2.1.3 Grupo Económico y Accionistas

Al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, la Empresa pertenece al grupo económico de Lis Argentis Corporation S.A.C., denominado “Grupo Lis” (el “Grupo”).

Entre las distintas actividades que realizan las sociedades del Grupo se encuentran: (i) actividades de agricultura, exploración y explotación de acuíferos, suministro y transporte de agua en general, (ii) la compra, venta y administración de acciones, así como al desarrollo de actividades agroindustriales de todo tipo, (iii) actividades mineras como la prospección, cateo, producción, exploración y explotación de concesiones, entre otros.

Las principales empresas que conforman el Grupo son:

Lis Argentis Corporation S.A.C.

Es una Sociedad Anónima Cerrada con Directorio, la cual tiene como objeto social dedicarse a la inversión y tenencia, administración de sociedades, servicios administrativos de toda índole y consultorías de todo tipo, financiamiento, asimismo adquisición y enajenación de acciones y participaciones de otras sociedades constituidas en la República del Perú o en el extranjero.



Intipuquio S.A.C.

Es una Sociedad Anónima con Directorio, la cual tiene como objeto social dedicarse a la compra, venta, administración de acciones así como al desarrollo de actividades agroindustriales, pudiendo llevar a cabo todo tipo de operaciones de carácter financiero que sean necesarios para los fines enunciados y asimismo, realizar todo tipo de actividades relacionadas a su objeto social, de modo enunciativo pero no limitativo: compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y almacenaje.

De acuerdo con la naturaleza de su negocio, la sociedad podrá prestar todo tipo de consultoría, asistencia técnica, operación, instalación, dirección y gerenciamiento y/o cualquier otro servicio relacionado con su objeto social.

Inversiones H1 S.A.C.

Es una Sociedad Anónima Cerrada sin Directorio, la cual tiene como objeto social dedicarse a la teneduría de acciones, inversiones, participaciones o cualquier otro título de propiedad de otras empresas, podrá recibir dividendos de cualquier empresa de la que sea accionista, tanto en el Perú como en el extranjero.

Inversiones Yarabamba S.A.C.

Es una Sociedad Anónima Cerrada sin Directorio, la cual tiene como objeto social dedicarse a la explotación de tierras con fines agrícolas, así como adquisición, importación, exportación y en general, a la comercialización, de todo tipo de productos agrícolas y agroindustriales en todas sus formas y presentaciones, Asimismo, tendrá por objeto dedicarse a prestar servicios logísticos e industriales, tales como la selección, procesamiento, tratamiento de frío, empaque y cualquier otro servicio que, de valor agregado a productos de la agricultura, para su posterior comercialización.



2.1.4 Estructura de Propiedad

Agrícola Cayaltí, al cierre del ejercicio 2023, cuenta con un capital social inscrito de S/ 237,958,555.00 (Doscientos Treinta y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Cinco y 00/100 Soles), representado por 237,958,555 acciones comunes con derecho a voto de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre del 2023, la estructura de propiedad registrada fue la siguiente:

ACCIONES CON DERECHO A VOTO:

TENENCIA	NÚMERO DE ACCIONISTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Menor al 1%	3,300	49. 1087131 %
Entre 1% - 5%	2	8. 5313446 %
Entre 5% - 10%	0	0
Mayor al 10%	2	42. 3599423%
TOTAL	3,304	100%



ACCIONES SIN DERECHO A VOTO:

Al respecto, al 31 de diciembre de 2023 se mantiene la suspensión de los derechos políticos de 214'733,318 acciones comunes con derecho a voto emitidos por la Agrícola Cayaltí S.A.A. (Antes Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A) y que fueron adquiridos por Intipuquio S.A. a partir del 07 de diciembre de 2017, las cuales representan el 90.23979343% del capital social de la sociedad.

TENENCIA	NÚMERO DE ACCIONISTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Menor al 1%	0	0
Entre 1% - 5%	0	0
Entre 5% - 10%	0	0
Mayor al 10%	1	100%
TOTAL	1	100%

El accionista con una participación mayor a 5% es el siguiente:

PERSONAS	ACCIONISTAS	DOMICILIO	Nº DE ACCIONES	%	TIPO DE ACCIONES
Jurídica	Intipuquio S.A.	Perú	220, 415, 956	92.6278763	Comunes



2.1.5 Objeto Social Duración

Agrícola Cayaltí S.A.A. es una sociedad anónima abierta de duración indefinida que tiene por objeto principal dedicarse a:

- La siembra, cultivo, cosecha, transformación e industrialización de productos agrícolas de cualquier tipo, por ejemplo, de manera enunciativa más no limitativa, hortalizas, cereales, legumbres, cáñamo industrial, tubérculos, paltas, arándanos, mandarinas, limones y uva de mesa, así como a la comercialización de los productos que cultive y coseche. Asimismo, podrá comercializar sin limitación alguna los subproductos que pudieran resultar del proceso de industrialización de los productos agrícolas que coseche y de terceros.
- Comprar, vender, importar y exportar productos agrícolas de cualquier variedad y clase incluyendo, pero no limitando semillas plantines y plantones de todo tipo.
- La explotación agrícola, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos de su propiedad, pudiendo para ello comprar, vender y/o arrendar bienes muebles o inmuebles.
- Comprar, vender o arrendar insumos, maquinaria y equipo agrícola para la industrialización, comercialización, importación y exportación de sus cultivos y/o de terceros.

Quedan comprendidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines por lo que podrá celebrar toda clase de actos, como constituir sociedades ad-doc, subsidiarias, asociaciones, negocios jurídicos y contratos que guarden relación directa o indirecta o que sirvan para desarrollar el objeto social.



Agrícola Cayaltí S.A.A. tiene registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT los siguientes códigos CIIU:

Actividad Económica Principal

0113 – Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos.

Actividad Económica Secundaria 1

0161 – Actividades de apoyo a la agricultura.

Actividad Económica Secundaria 2

6810 – Actividades Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

SECTOR AGRO EXPORTADOR EN EL PERÚ

La industria agroexportadora experimentó un notable crecimiento en los últimos años, impulsado por diversos factores como la inversión en tecnología, el aumento de la productividad, la apertura de nuevos mercados y los favorables precios. Este desarrollo se extendió a lo largo de toda la cadena productiva en el Perú. El país cuenta con condiciones propicias para el cultivo de una amplia variedad de productos, incluyendo hortalizas, frutas, café, cacao, entre otros. Esto ha permitido que el Perú se consolide como uno de los principales productores mundiales de productos como mango, palta, uva, arándanos, entre otros, generando un impacto significativo en la economía nacional.

Sin embargo, en el año 2023, este crecimiento se vio afectado por condiciones climáticas adversas. En primer lugar, el ciclón Yaku a principios de año ocasionó altas temperaturas y lluvias intensas en el norte del país. Posteriormente, el calor extremo persistió durante el resto del año, creando una alerta constante de amenaza de Fenómeno del Niño. Estas condiciones climáticas provocaron problemas de productividad en los cultivos de arándanos, mangos y uvas, además de retrasos en la campaña de palta.

Como resultado, se registró una disminución en los volúmenes de producción de los principales productos. A pesar de ello, los precios reaccionaron ante la menor oferta, compensando parcialmente la baja productividad en estos productos no tradicionales. Como resultado, el año cerró con un valor de exportación de US\$ 10,150 millones, lo que representa un incremento del 3.9% con respecto al año anterior.



Agroexportaciones (en millones de US\$)

Tradicional	955	(-28.6%)
No Tradicional	9,210	(+9.1%)
Total	10,165	(+3.9%)

Fuente: Comex Perú

DESARROLLO DEL CAMPO 2023

Cayaltí, al cierre del año 2023, cuenta con 5,019.23 ha brutas, incluyendo las tierras aportadas a su subsidiaria Yarabamba. De estas hectáreas, 1,320 ha netas se encuentran con cultivo de caña de azúcar en arriendo y 130 has en arriendo para pimientos; los contratos de arriendo para pimientos terminarán en el año 2024. Plantadas con frutales en la subsidiaria tenemos: 1,150 has de palta Hass, 256 de mandarina Tango y 296 has de arándanos al cierre del año 2023.

Durante el año 2024 se iniciará un proceso para ir reemplazando paulatinamente el arándano de la variedad Salvador, el cual demostró ser sensible a la falta de bajas temperaturas. Se ha logrado una importante provisión de arándanos de la variedad Sekoya Pop, de demostrada productividad en los escenarios que el valle del Zaña pueda presentar, y considerada una variedad “premium” en los mercados internacionales.

En cuanto a infraestructura, los campos en producción fueron dotados de comedores, servicios higiénicos, vestidores y almacenes; mejorando las condiciones laborales de acuerdo con los máximos estándares internacionales, con lo cual, se obtuvo mediante la subsidiaria Inversiones Yarabamba las certificaciones Rainforest Alliance, GRASP y Global G.A.P. importantes hitos que permiten que nuestros productos entren a los mercados más exigentes.





PLANES DE INVERSIÓN

Para el 2024 se está estructurando una nueva subsidiaria denominada Agrícola del Zaña, la cual proyecta poner 250 nuevas hectáreas de arándanos en producción. Iniciando en mayo y terminando la siembra en noviembre de este año.

Esto dentro del marco del plan general de Agrícola Cayaltí en el cual se planea ir completando de manera asertiva las hectáreas disponibles con cultivos de alto valor y demanda en todo mercado.

Relaciones entre Agrícola Cayaltí y otras empresas a razón de préstamos o garantías, y relaciones especiales entre el emisor y el estado.

Agrícola Cayaltí S.A.A. al 31 de diciembre de 2023, sostiene las siguientes relaciones económicas que comprometen más del 10% del patrimonio; en razón de préstamos con la Empresa Inversiones Yarabamba S.A.C. identificada con RUC 20604582181; y en razón de garantías con la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE identificada con RUC 20100116392 y con FIDUPERU S.A. Sociedad Fiduciaria identificada con RUC 20519151279. Asimismo, no existe ningún tipo de relaciones especiales entre Agrícola Cayaltí y el Estado.

Descripción genérica de los principales activos.

Entre los principales activos de Agrícola Cayaltí S.A.A. al 31 de diciembre de 2023, cabe anotar los siguientes predios rurales denominados: Hacienda Cayaltí, la Otra Banda, Chumbenique y Santa María inscrita en la partida electrónica 02248020; Viñas de Zarrapo inscrita en la partida electrónica 11035084; Culpón inscrita en la partida electrónica 02249616; El Potrero inscrita en la partida electrónica 02248055; San Lorenzo de Palomino inscrita en la partida electrónica 02247923; Santo Toribio inscrita en la partida electrónica 11204119 y San Antonio y Santa Rosa inscrita en la partida electrónica 02240338, en Registros de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral de Chiclayo.

Debemos mencionar que los predios denominados Santo Toribio identificado con partida electrónica 11204119, San Lorenzo de Palomino identificado con partida electrónica 02247923 y El Potrero identificado con partida electrónica 02248055, inscritos en el Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral de Chiclayo fueron otorgados en hipoteca a favor de Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE a fin de garantizar las obligaciones derivadas del Contrato de Préstamo celebrado entre Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE y Lis Argentis Corporation S.A.C. (Grupo Económico al que Cayaltí pertenece).



Asimismo, los predios denominados Culpón identificado con partida electrónica 02249616 y Hacienda Cayaltí, la Otra Banda, Chumbenique y Santa María identificado con partida electrónica 02248020 fueron otorgados en Fideicomiso a favor de FIDUPERU S.A. Sociedad Fiduciaria con la finalidad que el patrimonio fideicometido pueda garantizar la facilidad crediticia otorgada a la Empresa Inversiones Yarabamba S.A.C. para el desarrollo en conjunto del Proyecto de Frutales, tales como: Arándanos, mandarinas, paltos, etc.

2.1.6 La Administración

EL DIRECTORIO

El Directorio de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 está conformada por:

Gonzalo José Muñoz Najar Bustamante – (Presidente del Directorio / Director Titular – Director Independiente)

Abogado con estudios de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se ha desempeñado como Gerente de diversas empresas de comercio exterior, de estudio de abogados, como consultor en temas laborales de empresas, tributarios de personas naturales y, en los 10 últimos años, en temas financieros.

Año de nacimiento: 1961



Víctor Rojas Díaz - (Director Titular - Director Independiente)

Sociólogo y Economista por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Máster en Dirección y Gestión Empresarial por la Universidad de Piura. Se ha desempeñado como Presidente Ejecutivo del Centro de Investigación, Capacitación, Asesoría y Promoción - CICAP y Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lambayeque. Asimismo, ha sido docente invitado del curso de Gestión Empresarial y Promoción del Desarrollo en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Año de nacimiento: 1952

Jorge César Fernando Nakazaki Servigon - (Director Titular – Director Independiente)

Ingeniero Industrial, miembro del Colegio de Ingenieros de la ciudad de Chiclayo, con estudios superiores en la Universidad de Lima, con estudios de especialización en Finanzas en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN), con estudios de maestría - M.B.A (Master in Business Administration) en la Universidad del Pacífico, con estudios de maestría en Gestión de Negocios en la Universidad Particular de Chiclayo, doctorando en Gestión de Empresas Agrarias Internacionales de la Universidad de Málaga – España, con estudios de Doctorado en Administración de Negocios en la Universidad Particular de Chiclayo, Conciliador de la Nación acreditado con estudios en el Instituto Peruano de Resolución de Conflictos, Negociación y Mediación (IPRECON) y con estudios especialización en elaboración de Planes Maestros Portuarios y de Tecnologías de la Información Portuaria en la Fundación Valencia Port de España. Ha sido Gerente General de la Autoridad Portuaria Regional de Lambayeque , Presidente del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada (CEPRI) de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, Miembro de la Comisión de Reestructuración Patrimonial del INDECOPI, Miembro de la Comisión de Protección al Consumidor del INDECOPI, Miembro de la Comisión de Barreras Burocráticas del INDECOPI, Miembro de la Comisión contra la Competencia Desleal del INDECOPI, Regidor de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, Director de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, Director de la Autoridad Autónoma de la Cuenca Hidrográfica Chancay – Lambayeque y Director de la Financiera Edpyme Solidaridad.

Año de nacimiento: 1964



Jorge Héctor Francisco Tejeda Moscoso (Director Titular)

Con estudios de Economía en la Universidad Católica Santa María de Arequipa. Ha realizado el Programa de Alta Dirección (PAD) de la Universidad de Piura, además de estudios en finanzas en ESAN. En su trayectoria profesional se ha desempeñado como Gerente General de Vidal & Vidal asesores y corredores de seguros en Perú y Bolivia, actualmente se desempeña como Gerente General de diversas empresas del grupo económico "Grupo Lis" como son: Lis Argentis Corporation S.A.C. e Intipuquio S.A.C.

Año de nacimiento: 1956

Augusto Alfonso Cillóniz Benavides (Director Titular)

En la actualidad es Gerente General de Agrícola Cayaltí S.A.A. Administrador de Empresas por la California State University en Estados Unidos de América, graduado con honores. Amplia experiencia en sector agrario, habiendo desempeñado cargos importantes en las empresas Negociación Agrícola Jayanca, Agrícola Cerro Prieto e Irrigadora Cerro Prieto, todas en la región Lambayeque con cultivos de agroexportación e industriales.

Año de nacimiento: 1949

PLANA GERENCIAL DE LA SOCIEDAD

La Plana Gerencial de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 está conformada por:

Augusto Alfonso Cillóniz Benavides (Gerente General)

Administrador de Empresas por la California State University en Estados Unidos de América, graduado con honores. Amplia experiencia en sector agrario, habiendo desempeñado cargos importantes en las empresas Negociación Agrícola Jayanca, Agrícola Cerro Prieto e Irrigadora Cerro Prieto, todas en la región Lambayeque con cultivos de agroexportación e industriales.

Cuenta con 07 años laborando en Agrícola Cayaltí S.A.A

Karina Ela Barturen Domínguez (Contadora General)

Contadora Público Colegiado de la Universidad Pedro Ruiz Gallo – Lambayeque; cuenta con amplia experiencia en el rubro agrícola; cuenta con formación en NIFF por la UPC, acreditada en NIFF por ICAEW (Institute of Chartered Accountants in England and Wales) y cuenta con acreditación por el CCP – Lambayeque como Auditor Independiente.

Tiene 07 años laborando en Agrícola Cayaltí S.A.A



Henry Vladimir Guardia Espinoza (Gerente Agrícola)

Ingeniero Agrónomo egresado de la Universidad Nacional Agraria La Molina – Lima, con más de 20 de experiencia en el rubro agroindustrial y agroexportador, experiencia en implementación de cultivos como papaína, maíz, caña, uva, algodón, entre otros; desarrollo de nuevos materiales de semillas para la agroexportación, implementación de nuevas técnicas en el manejo de cultivos hortícolas, implementación de riego tecnificado, desarrollo de planes de fertilización, implementación de cosecha mecanizada, manejo de costos de producción, presupuestos por campaña y programación de recursos humanos.

Capacitado en Cultivos Hortícolas por la Empresa Seminis (Santiago de Chile); Entrenamiento en Manejo de Sembradoras Neumáticas en la Empresa Jumil. Batatais – Rivera Preto – Brasil, Visita Técnica Colombia MONSANTO cultivo de maíz; mecanización de cosecha de caña de azúcar Cali-Colombia.

Cuenta con 05 años laborando en Agrícola Cayaltí S.A.A

PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

La Gerencia y sus asesores legales consideran que los procesos judiciales tramitados contra la empresa y resueltos en el año 2023, no afectarán significativamente respecto a su patrimonio, así como que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas resoluciones, ni tampoco existirá un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera. Concluido el ejercicio 2023, se encuentran pendientes de resolución procesos judiciales y procedimientos administrativos, vinculados principalmente a demandas interpuestas por acreedores, trabajadores y ex – trabajadores de la sociedad quienes reclaman el pago de supuestas omisiones en la determinación y/o cancelación de diferentes adeudos; la mayoría de los adeudos corresponden a aquellos generados durante los años 1997 a 2003, cuando se cambió la estructura societaria cooperativa a sociedad anónima abierta.



2.2 ENTORNO ECONÓMICO Y DE MERCADO

2.2.1 Entorno Económico

De acuerdo al INEI, 2023 cerró con una contracción del PBI de -0.5%, mostrando el peor desempeño de la economía en 25 años sin considerar el 2020 por la pandemia de Covid-19, afectado principalmente por los sectores de construcción y manufactura que se contrajeron en un 7.9% y 6.7% respectivamente. Sin embargo, se destacó un crecimiento positivo en sectores como minería e hidrocarburos, comercio y servicios, lo cual evitó una recesión más profunda. La proyección para 2024 sugiere un crecimiento modesto de 2.6%, con mejoras en sectores como manufactura, construcción, comercio y servicios, y un especial enfoque en la necesidad de reactivar la inversión privada para superar los desafíos económicos.

Este contexto refleja la complejidad del entorno económico de Perú en 2023, marcado por la necesidad de abordar desafíos estructurales, fomentar la inversión y mejorar las condiciones para un crecimiento sostenible en el futuro.





MERCADO

La industria frutícola de Perú ha continuado su trayectoria de crecimiento y expansión en el mercado global, manteniendo su posición como uno de los principales productores y exportadores de frutas en el mundo. A continuación, se presenta una actualización sobre el estado actual de la producción y exportación de las principales frutas peruanas:

Palta: Perú se consolida como el tercer exportador mundial de palta, con montos exportados anuales cercanos a los 965 millones de dólares. La demanda de palta peruana sigue siendo fuerte en los mercados internacionales, especialmente en Estados Unidos y Europa.

Uva: Perú se ha convertido en el primer exportador mundial de uva de mesa, destacando por la calidad y variedad de sus productos. Las uvas frescas ocupan el primer lugar en las exportaciones frutícolas peruanas, con un valor de 1,745 millones de dólares.

Arándanos: La exportación de arándanos ha experimentado un crecimiento explosivo, posicionando a Perú como líder mundial en este sector. En el año 2023, Perú exportó una producción valorada en 1,675 millones de dólares, lo que convierte a este producto en la segunda exportación agrícola más valiosa del país. Se destaca que

hay más de 62 variedades de arándanos registradas o en desarrollo, con un enfoque en la alta productividad y el rendimiento uniforme.

Mandarina: A falta de cifras actualizadas específicas para la mandarina, se sabe que sigue siendo una fruta importante para el mercado de exportación peruano, con Estados Unidos, el Reino Unido, y los Países Bajos como principales mercados de destino. En el año 2023 el precio promedio por kilo ha aumentado en un 18% con un incremento esperado también en las toneladas métricas producidas.

El crecimiento de las agroexportaciones en Perú no se limita solo a estas frutas, sino que también incluye otros productos como espárragos, mangos, plátanos, quinua, y cacao, contribuyendo significativamente a la economía nacional. Las exportaciones de alimentos crecieron un 12% en el último año registrado, situando a Perú cerca del top 10 de principales exportadores de frutas a nivel mundial.

El éxito de la industria frutícola peruana se atribuye a varios factores, incluyendo la calidad superior de sus productos, la diversificación de cultivos, y la capacidad de producción durante todo el año gracias a su clima favorable. Además, Perú cuenta con 22 acuerdos de libre



comercio que facilitan la exportación de productos a mercados internacionales, cubriendo el 87% del total de agroexportaciones.

Los departamentos que lideran en exportaciones son Piura, Ica, La Libertad, Áncash, y Lambayeque, destacándose por su contribución significativa al valor total de las exportaciones peruanas.

En resumen, la industria frutícola de Perú continúa fortaleciéndose y expandiendo su presencia en el mercado global, consolidando su posición como uno de los líderes mundiales en la exportación de frutas de alta calidad.

TIPO DE CAMBIO

En el año 2023, la cotización del dólar en Perú mostró variaciones a lo largo del año, reflejando los cambios económicos y políticos en el país. A finales de diciembre, el tipo de cambio interbancario se registró en aproximadamente S/3,69. Esta cifra indica una apreciación del sol peruano en comparación con el cierre del año anterior, continuando la tendencia de fortalecimiento frente al dólar estadounidense observada en períodos previos.

El desempeño del sol frente al dólar se ha visto influenciado por diversos factores, incluyendo la situación política del país, la recuperación económica post-pandemia, y la resiliencia de la moneda peruana ante

las fluctuaciones del mercado global. A pesar de las incertidumbres, el sol peruano ha mantenido una posición relativamente fuerte, beneficiándose de una economía que, a pesar de los retos, ha mostrado estabilidad en comparación con otras de la región.

El Banco Central de Reserva del Perú (BCR) ha jugado un papel importante en este contexto, implementando políticas que buscan mantener la estabilidad monetaria y cambiaria del país. La moneda peruana, el sol, ha sido considerada una de las más estables en la región, destacando por su menor variabilidad frente a otras monedas y por ser vista como una opción de "refugio" en tiempos de incertidumbre económica.

En resumen, el año 2023 reflejó una etapa de apreciación para el sol peruano, cerrando con una cotización favorable frente al dólar. Este comportamiento se atribuye a la combinación de factores internos y externos que han influido en la economía peruana, mostrando la capacidad de adaptación y gestión frente a los desafíos presentes en el entorno global y local.



ENTORNO LEGAL

En 2023, el entorno legal para la agroexportación en Perú ha experimentado cambios significativos, especialmente con la aprobación de la nueva Ley de Promoción Agraria, que busca mejorar las condiciones laborales en el sector y ofrecer beneficios tributarios para fomentar la inversión y la competitividad internacional.

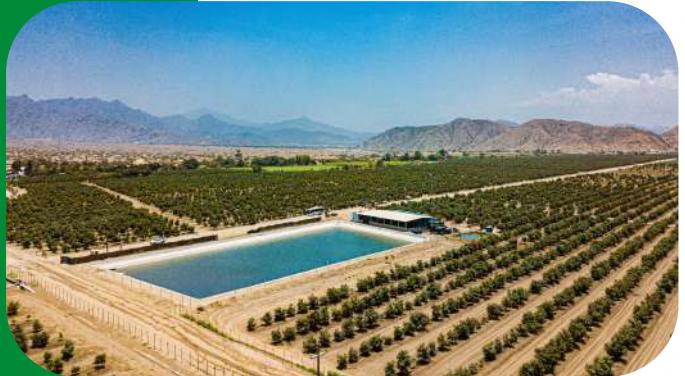
La nueva Ley de Promoción Agraria, aprobada tras un extenso debate en el Congreso, modifica aspectos importantes del régimen laboral agrario y establece incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial. Entre los cambios más destacados se encuentra el aumento en el bono especial por trabajo agrario (BETA), que ahora representa el 30% de una remuneración mínima, equivalente a S/279 al mes. Además, se ha establecido que la remuneración básica no debe ser menor al salario mínimo nacional, complementada con un bono especial, la CTS y la gratificación.

En términos de condiciones laborales, la jornada laboral se ha estipulado de mínimo cuatro horas y máximo ocho horas diarias o 48 horas por semana, con disposiciones específicas para el cálculo de horas extras. También se ha abordado la prohibición de utilizar mecanismos para tercerizar servicios, buscando asegurar la formalidad en las relaciones laborales y mejorar las condiciones de trabajo para los empleados del sector.

Desde el punto de vista tributario, se ha introducido una estructura impositiva progresiva para las empresas, dependiendo de sus ingresos, con tasas que varían desde el 15% hasta la tasa normal del régimen general a partir de 2031. Esto tiene como objetivo ofrecer un horizonte claro y estable para la planificación y ejecución de inversiones en el sector.

La Ley del Régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, Ley N° 31110, refleja el compromiso del gobierno peruano con el desarrollo sostenible del sector agrario, promoviendo la formalización, la inversión y la mejora continua de las condiciones laborales.

Estas reformas legales representan un avance significativo en el marco regulatorio que rige la agroexportación en Perú, ofreciendo un ambiente más justo y competitivo para los trabajadores y las empresas del sector. Con estos cambios, se espera que Perú continúe fortaleciendo su posición como líder en la agroexportación a nivel mundial, promoviendo prácticas sostenibles y asegurando un crecimiento inclusivo y equitativo para todos los involucrados en la industria.



2.3 DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

2.3.1 Campo

Cayaltí, al cierre del año 2022, cuenta con 5,019.23 ha brutas, incluyendo las tierras aportadas a su subsidiaria Yarabamba. De estas hectáreas, 1,220 ha netas se encuentran con cultivo de caña de azúcar en arriendo y 257 has en arriendo para pimientos; los contratos de arriendo para pimientos terminarán en el año 2022. Plantadas con frutales en la subsidiaria tenemos: 960 has de palta Hass y 121 has de arándanos al cierre del año 2022.

2.3.2 Recursos Humanos

En cuanto al número de personas empleadas por Cayaltí al 31 de diciembre de 2022 es el detallado a continuación:

Tiene 06 años laborando en Agrícola Cayaltí S.A.A

	2020		2021		2022	
	Permanentes	Estables	Permanentes	Estables	Permanentes	Estables
Ejecutivos	2	3	2	3	2	3
Empleados	42	40	78	46	55	46
Obreros		559		501		428
Sub Total	44	602	80	550	57	477
Total	646		630		534	

Es de precisar que, el 05 de setiembre de 2022 se informó como hecho de importancia que, treinta y tres (33) trabajadores amparados a la huelga iniciada el 17 de julio del año 2019 decidieron retomar sus labores; sin embargo, el levantamiento de la huelga de los treinta y tres (33) trabajadores no conlleva al levantamiento total de la medida, toda vez que a la fecha aproximadamente 150 trabajadores siguen acogidos a la huelga.



Asimismo, uno de los objetivos de gestión es sumar y mejorar nuestra cultura organizacional, establecer y promover habilidades blandas y valores corporativos que impacten positivamente en nuestros trabajadores y por ende en sus labores diarias. Una ética y profesionalismo que permita manejar y afrontar nuevos retos y resolver problemas de manera conjunta y transparente.

El 90% de nuestros colaboradores son oriundos del Valle del Zaña. De esta forma, la Empresa aporta al desarrollo social y económico de la zona y mejora la calidad de vida de cada una de sus familias.

2.3.3 Gestión Social y Ambiental

Cayaltí implementa programas de manera continua previa identificación de oportunidades de impacto en los distritos de su área de influencia, el compromiso es absoluto y abarca políticas de contratación orientada a los habitantes de la zona, campañas de salud, programas de reforestación, programas educativos y deportivos, programas de vivienda digna y soporte a actividades sociales y festivas en la comunidad.

Las actividades de impacto social y ambiental se realizan por medio de diversas aristas:



Cultivando Oportunidades

Programa de captación de talento priorizando a los habitantes de los distritos del área de influencia de la empresa.

Cultivando Confianza

Programa de refuerzo e involucramiento con actores locales.

Cultivando Futuro

Programa que gestiona actividades educativas, deportivas y de salud, considerando dentro de este último, programas de manualidades orientados a la inserción económica del adulto mayor y al pasatiempo productivo para niños y niñas.

Celebración en Comunidad

Programa que acompaña y apoya diversas festividades comunitarias como son la navidad, año nuevo, aniversarios distritales, día de la mujer, etc.

Vivienda Digna

Programa desarrollado por la nueva área inmobiliaria de la empresa.

Reforestación

Continuación del programa de expansión del Bosque Nublado de Udima para siembra y cosecha del agua.

Todos estos programas inciden directamente en los objetivos establecidos por las Naciones Unidas dentro de sus objetivos para el desarrollo sostenible (ODS), y los detalles de las actividades desarrolladas se encuentran en el informe adjunto a esta memoria.





SECCIÓN III

ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Los activos totales de la Empresa al 31 de diciembre del 2023 alcanzaron la suma de S/ 579'3 MM superior en S/ 53'5 MM, respecto del cierre del año 2022. El incremento en los activos se debe a aumento en efectivo y equivalentes, a las cuentas por cobrar a relacionadas y en inversión en subsidiarias. Sigue la tendencia en la disminución de activos disponibles para la venta, principalmente por los lotes urbanos otorgados en dación en pago por adeudos laborales.

Los pasivos totales de la Empresa al 31 de diciembre del 2023, alcanzaron la suma de S/ 254'7 MM, mayor en S/ 20'2 MM debido principalmente a cuentas por pagar de largo plazo a relaciones.

El patrimonio neto de la Empresa asciende a S/ 324.6 MM superior en S/ 33'3 MM al saldo del patrimonio del 2022, esto debido principalmente a la reevaluación de terrenos donde se han ido realizando las inversiones en los años anteriores.

Estado de Resultados Integrales

Las ventas del año 2022 están constituidas por ventas de lotes y ventas de plantones y servicios, las que produjeron una utilidad bruta de S/ 4'4 MM. Luego de aplicar los costos de administración y ventas la utilidad bruta de la operación se traslada a una pérdida de S/ 2,4 MM. La cuenta de otros ingresos está constituida por arriendos y servicios.



Los gastos administrativos aumentan de S/ 5'2 MM a 6'8 MM debido a el incremento de la productividad agrícola de la empresa y las necesidades de gestión que esto conlleva, así como gastos de personal por jubilaciones.

Por último, cabe mencionar un resultado integral que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores, el cual es la revaluación en S/ 47'9 MM de la participación de Cayaltí en subsidiarias, contribuyendo a terminar el 2023 con un positivo de S/ 34.8 MM como resumen total integral del ejercicio.

Responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera:

Durante el ejercicio no se produjeron cambios importantes en la elaboración y revisión de la información financiera, dentro de la empresa, siendo el Contador General, la señora Karina Barturen Domínguez. En cuanto a la Sociedad de Auditoría del período 2023, se contó con los servicios de la empresa Auditora Compañía Auditores Noles Monteblanco & Asoc., firma miembro de Baker Tilly International.

3.2 INVERSIONES

En el ámbito del activo fijo se ha dado un cambio importante que se refleja en la cuenta Inversión en Subsidiaria. Esta cuenta representa los aportes en tierras y activos biológicos de Agrícola Cayaltí S.A.A., en Inversiones Yarabamba S.A.C. con el objeto de llevar a cabo la diversificación de cultivos y el acceso a financiamiento internacional, situación que se siguió consolidando en el año 2023.



3.3 ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

La Compañía ha preparado estos estados financieros en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para la preparación de información financiera y se hacen públicos en el plazo que establecen los requerimientos de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante "IASB" por sus siglas en inglés) y que estuvieron vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.





SECCIÓN IV

ANEXOS

Anexo 1

Información de cotizaciones mensuales durante el 2023:

Según información proporcionada por la Bolsa de Valores de Lima, durante el año 2023 no se han registrado negociaciones en rueda de bolsa.

EMPRESA AGROINDUSTRIAL CAYALTI S.A.A.

Renta Variable

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2023				Precio Promedio S/
			Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	
PEP771501009	CAYALTC1	2023-01	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP771501009	CAYALTC1	2023-02	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
PEP771501009	CAYALTC1	2023-03	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP771501009	CAYALTC1	2023-04	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP771501009	CAYALTC1	2023-05	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP771501009	CAYALTC1	2023-06	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP771501009	CAYALTC1	2023-07	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP771501009	CAYALTC1	2023-08	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP771501009	CAYALTC1	2023-09	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP771501009	CAYALTC1	2023-10	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP771501009	CAYALTC1	2023-11	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP771501009	CAYALTC1	2023-12	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80

Fuente: Bolsa de Valores de Lima

Anexo 2

Estados Financieros Auditados.

Anexo 3

Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.

Anexo 4

Reporte de Sostenibilidad Corporativa.



**AGRÍCOLA CAYALTÍ S.A.A.
MEMORIA ANUAL 2023**